

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de noviembre de 2018, entre la **Asociación Bancaria (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)** con domicilio constituido en Sarmiento 341 (CABA), representada en este acto por el Sr. Sergio Palazzo, Secretario General, Andrés Castillo, Secretario Adjunto Alterno, Gustavo Díaz, Secretario de Acción Gremial, Alejandra Estoup, Secretaria General Seccional Buenos Aires, y en representación de la **Asociación de Banca Especializada (ABE)**, representada por el Dr. Hugo Flores Lazdín:

Las partes acuerdan otorgar un incremento del 12% respecto a las remuneraciones mensuales brutas, normales, y habituales correspondientes al mes de diciembre de 2017. Dicho porcentaje se aplicara también sobre todos los adicionales convencionales y no convencionales incluido el Día del Bancario. El aumento será liquidado de la siguiente manera:

- El 21 de noviembre del corriente, la diferencia del 12% por el Día del Bancario y el 50% del incremento porcentual salarial que surge del primer párrafo de este acuerdo.
- A su vez, con los salarios del mes de noviembre de 2018 se hará efectivo el otro 50% restante del porcentaje correspondiente al incremento acordado.

Este incremento salarial no será acumulativo a lo ya dispuesto en los acuerdos celebrados el 27/04/18, 22/06/18, 13/07/18, 28/08/18, 06/09/18 y se considerara a cuenta de la inflación del año en curso.

En función de la cláusula 2 del acuerdo del 27/04/18 y a los efectos de cumplimentar la misma, las partes se reunirán a partir del 14 de diciembre del corriente año.

Asimismo, nos comprometemos a presentar a la brevedad, las planillas del desarrollo salarial del presente acuerdo.

Por ultimo las partes solicitan al Ministerio de Producción y Trabajo la homologación del presente acuerdo.

